FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 2021

Señor (a)
Deivy Cásseres Cañate
SUPERVISOR CONTRATO No. **CD-24-2021-2751**
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual No. 01, correspondiente a un primer pago a 30 de abril de 2021.

Referencia: No. CD-24-2021-2751

Gisell Patricia Navarro Carpintero, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.045.728.945** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana y en cumplimiento del Contrato por Prestación de Servicios en apoyo a la gestión referenciada, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR DEL CONTRATO: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000), NO RESPONSABLE DE IVA.

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (1) primer pago al 30 de abril de 2021 por valor de seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro Pesos ($666.664), siete (7) pagos mensuales iguales por valor de Dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($2.166.667) y un (1) pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de Dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($2.166.667) M/L. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes en un contexto de democracia participativa.

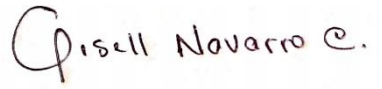
CLÁUSULA: CLAUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. b) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda. c) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. d) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. h). Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. i). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del

contrato. j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal	• Impulsar y hacer seguimientos de los IVC (Localidad Norte Centro Histórico)	Se anexan fotografías
2	Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana	• Actividades de perifoneo en el corregimiento la playa	Se anexan fotografías

Adjunto los soportes de cada una de las actividades realizadas.

Cordialmente,

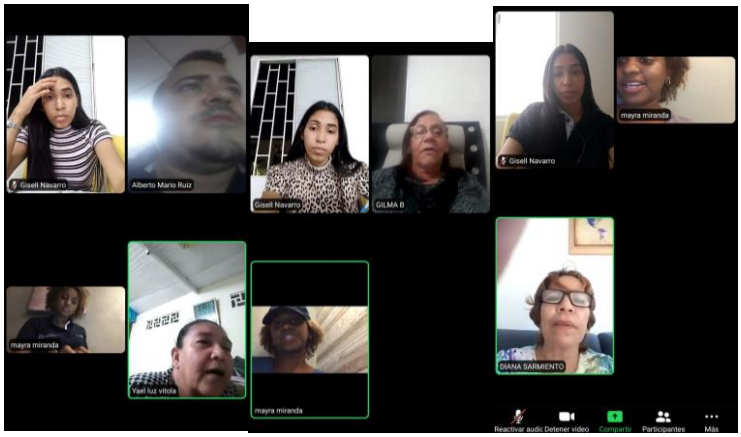


_____
GISELL PATRICIA NAVARRO CARPINTERO
C.C 1.045.728.945 de Barranquilla
Contratista

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Impulsar y hacer seguimientos de los IVC (Localidad Norte Centro Histórico).



Actividades de perifoneo en el corregimiento la playa.



